SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11535 *MERKAMUEBLE EUROPA, S.A.*

Convocatoria judicial de la Junta general de accionistas

D. José Casanova Pineda, hace saber y anuncia que, en el expediente de jurisdicción voluntaria, General 1823/2014, Negociado:01, seguido ante el Juzgado Mercantil número 2 de Sevilla, a instancia de D. José Casanova Pineda, D. Mariano Muñoz Sánchez, D. Antonio Núñez Flichy y D. Francisco Javier Soto Fernández, representados por la Sra. Procuradora de los Tribunales, Dña. María Elisa Sillero Fernández, y por Auto judicial 864/2014 dictado en fecha 17 de octubre de 2014 y posterior Auto aclaratorio dictado en fecha 29 de octubre de 2014, ambos por el Magistrado de Refuerzo del Juzgado de dicho Juzgado Mercantil Número 2 de Sevilla, se ha acordado lo siguiente, conforme a sus partes Dispositivas:

Auto judicial 864/2014 dictado en fecha 17 de octubre de 2.014.

"Se acuerda convocar judicialmente la Junta General Ordinaria de la sociedad Merkamueble Europa, S.A., para el día 15 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, ante notario que levantará Acta y que actuará como secretario de la junta, para lo que será requerido legalmente por el administrador y en su defecto por el Sr. Presidente con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de cargos en el órgano del Consejo de Administración.

La Junta será presidida por D. José Casanova Pineda.

El administrador debe de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Se condena a la sociedad MERKAMUEBLE EUROPA, S.A., al pago de los gastos de convocatoria de Junta y a las costas del procedimiento".

Asimismo, el Auto judicial aclaratorio dictado en fecha 29 de octubre de 2014 a dispuesto lo siguiente:

"Se aclara el Auto de fecha 17 de octubre de 2014, especificando que, en ausencia de administrador, tanto el requerimiento al Notario como la publicidad de la convocatoria se realizará a cargo de quien ha sido designado para presidir la Junta, es decir, D. José Casanova Pineda."

Y para que tenga lugar lo acordado, extiendo la presente.

En Alcalá de Guadaira, Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- D. José Casanova Pineda, en su condición de persona designada para presidir la Junta y conforme al mandato incluido en los Autos judiciales antes indicados.

ID: A140056600-1

cve: BORME-C-2014-11535